

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo 2024 se integra como sigue:

Concepto	Saldo
Bancos / Tesorería	3,468,903.94
Total	3,468,903.94

Con la finalidad de controlar y transparentar la actuación financiera de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, se manejan las siguientes cuentas a través de BBVA, que corresponde a los recursos disponibles para cubrir las obligaciones de pago a terceros al 31 de marzo de 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Saldo
Cta. 166 Recursos Propios	347,936.54
Cta. 567 Recurso Estatal 2023	178,976.87
Cta. 667 Recurso Estatal 2024	2,949.53
Cta. 394 Recurso Federal 2024	2,939,041.00
Total	3,468,903.94

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2024 se integra como sigue:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Concepto	Saldo
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	492,567.13
Deudores Diversos	4,393.29
Total	496,960.42

Cuentas por cobrar a corto plazo

Concepto	IMPORTE
ISSEMYM	492,567.13
Total	492,567.13

Deudores Diversos

Concepto	IMPORTE
Ma. Guadalupe G. Tavera San Agustín	1,343.99
César Álvaro Ramírez	88.25
Erick David Cortes Illecas	1,816.00
Maria Luisa Martínez Flores	1,144.99
Total	4,393.23

BIENES BUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

CONCEPTO	IMPORTE
Edificio	17,925,029.25
Suma	17,925,029.25

Bienes Muebles

CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y Equipo de Administración	16,548,329.78
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,172,966.20
Equipo de Transporte	430,172.00
Suma	23,151,467.98

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran en el momento en que se formalizó la operación.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, calculándose a partir del mes siguiente al de su adquisición; con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los porcentajes para la realizar el cálculo y registro de la depreciación es la siguiente:

BIENES	% ANUAL
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

PASIVO**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo al 31 de marzo del 2024 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	ANTIGÜEDAD
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	376,165.16	Menos de un año
Total	376,165.16	

1. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESO DE GESTIÓN

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Son ingresos que se reciben para la operación de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán por transferencias del Gobierno Estatal y Gobierno Federal de acuerdo al presupuesto anual autorizado. El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2024 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio Estatal	3,313,788.00
Subsidio Federal	2,939,041.00
Total	6,252,829.00

OTROS INGRESOS

El saldo de este rubro para el 31 de marzo de 2024 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Financieros	20.31
Total	20.31

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Corresponde a los gastos por conceptos indispensables para la operación de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, clasificados en Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

El saldo en este rubro para el 31 de marzo de 2024 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	3,693,522.53
Materiales y Suministros	175,302.44
Servicios Generales	1,748,486.14
Otros Gastos	453,382.11
Total	6,070,693.22

2. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2024 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio	2,137,090.09
Resultado de Ejercicios Anteriores	29,559,043.08
Total	31,696,133.17

3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

C.P Ma. Guadalupe Graciela
Tavera San Agustín

REVISÓ

Lic. Reyna Fernández Pineda Jefa del
Departamento de Administración y
Finanzas

AUTORIZO

Mtro. César Álvaro Ramírez
Encargado de la Rectoría de la
Universidad Politécnica

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTARIAS

Ley de Ingresos Estimada	23,345,796.00
Ley de Ingresos Modificada	23,345,796.00
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	8,207,763.00

Presupuesto de Egresos Aprobado	23,345,796.00
Presupuesto de Egresos Modificado	23,345,796.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	17,728,484.89
Presupuesto de Egresos devengado	143,705.81
Presupuesto de Egresos Pagado	5,617,311.11

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ



C.P. Ma. Guadalupe Graciela
Tavera San Agustín

REVISÓ




Lic. Reyna Fernández Pineda
Jefa del Departamento de
Administración y
Finanzas

AUTORIZÓ




Mtro. César Álvaro Ramírez
Encargado de la Rectoría de la
Universidad Politécnica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2024 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuesta, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2024.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, la Universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la presentación de sus servicios

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Universidad Politécnica de Chimalhuacán (UPCHI), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 13 de enero de 2014, con domicilio fiscal en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, sectorizada a la Secretaría de Educación. Formando parte del Sistema de Educación Superior del Estado de México y aporta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas y cuyo ejercicio presupuestal, manejo, aplicación y situación se consigna contablemente y se elaboran estados financieros correspondientes.

El inicio de operaciones de la UPCHI, fue 1 de septiembre de 2013, y en el 4 de marzo de 2014 ante las autoridades Fiscales Federales, en su carácter de retenedor.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO

Conforme al Artículo 3° del Decreto de Creación de la UPCHI, tiene los siguientes objetivos:

- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados en base a competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores consistentes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente cultural.
- Propiciar la formación integral de sus estudiantes, en sus ámbitos intelectual, humano, social y profesional, alentando una vida sana y libre de discriminaciones.
- Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora.
- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, privado y social, así como las empresas y otras organizaciones de la entidad, de la región y en general del País.
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica, en la región, en el Estado y en el País.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Realizar funciones de vinculación en los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de la comunidad.

Cumplir con cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo basado en competencias.

Principal Actividad

La actividad principal de esta Institución es impartir educación superior a nivel Licenciatura.

Ejercicio Fiscal

Los presentes Estados Financieros son presentados del 1 al 31 de marzo de 2024.

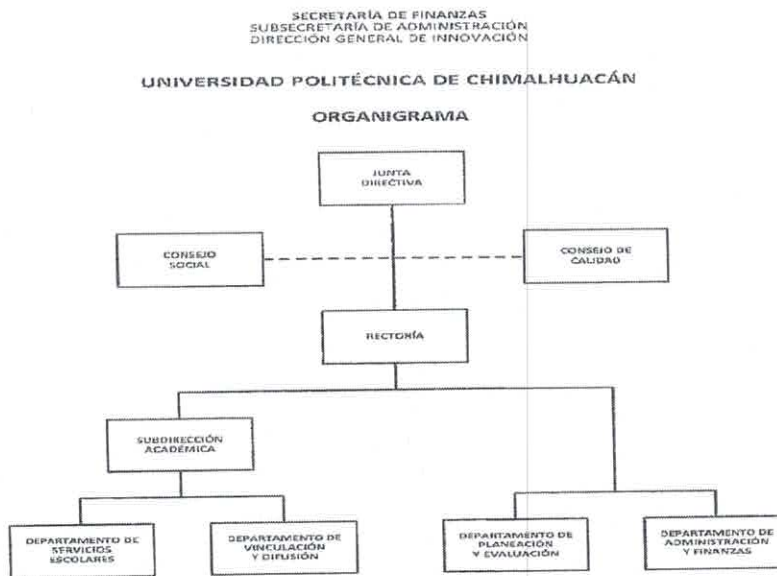
Régimen Jurídico

La Universidad es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Consideraciones Fiscales

La Universidad tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del Impuesto sobre la Renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, así como retenedor del 10 por ciento del ISR de pago de servicios profesionales, y en materia Estatal como retenedor de las cuotas al ISSEMyM.

Estructura Organizacional



LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MTRA. MIREVA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE CHIMALHUACÁN

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los Cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

No Aplica

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Universidad han sido preparados con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental y con base en la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones legales aplicables.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran en el momento en que se formalizó la operación.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, calculándose a partir del mes siguiente al de su adquisición; con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGOS CAMBIARIOS

No Aplica

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se utilizan los siguientes porcentajes:

BIENES	% ANUAL
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

Actualmente los activos se encuentran en condiciones aptas para la operación de esta Institución.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos por los diferentes conceptos son depositados a través de Caja General de Gobierno y estos a su vez los remite a la UPCHI.

Concepto	2024
Subsidio Estatal	3,313,788.00
Subsidio Federal	2,939,041.00
Otros Ingresos	1,954,934.00
Total	8,207,763.00

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

PROCESO DE MEJORA

No aplica

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

PARTES RELACIONADAS

No aplica

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P Ma. Guadalupe Graciela Tavera San Agustín

REVISÓ

Lic. Reyna Fernández Pineda
Jefa del Departamento de Administración y

AUTORIZÓ

Mtro. César Álvaro Ramírez
Encargado de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán